



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Proceso No. 010-2012-00325

1. Se corre traslado de las excepciones propuestas por el ejecutado [[04Excepcionesprevias.pdf](#)] al extremo actor, por el término de 10 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 443 numeral primero del Código General del Proceso.

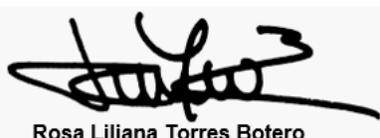
NOTIFÍQUESE (),



GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 77 del 24 de octubre de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria